

INFORME DE GERENCIA

EJERCICIO FISCAL 2019

Quito, 15 de Abril del 2020

Señores

Accionistas de **EPI-USE ECUADOR EPIUSECOM CIA LTDA.**

Presente

Estimados Señores:

En mi calidad de Representante Legal Subrogante de la Compañía **EPI-USE ECUADOR EPIUSECOM CIA LTDA.**, en ausencia del Gerente General por motivos relacionados a la emergencia sanitaria, presento el informe referente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo que establecen los Estatutos legales y las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, que establecen los requisitos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. **Antecedentes:** Con la disminución desde el año 2015 del precio del barril de petróleo, principal fuente de ingresos del presupuesto del Estado, la apreciación del dólar, efectos del terremoto de abril de 2016, y una agresiva política de endeudamiento ha sumergido al Ecuador en una desaceleración económica.

En el año 2017, la tendencia de la economía no ha cambiado, y de acuerdo con los Organismos Internacionales, Ecuador ocupa los últimos lugares de crecimiento económico de la región, ya que este bordea el 2% del PIB.

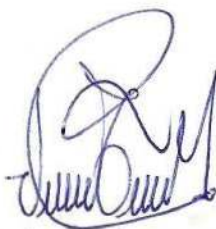
Ecuador pasó por un proceso electoral y el nuevo mandatario el Ing. Lenín Moreno inició su mandato realizando un diagnóstico llegando a concluir que el país se encuentra en una difícil situación económica, con niveles críticos de endeudamiento interno y externo. Para ello ha planteado una serie de nuevas reglas económicas enfocadas en tres objetivos i. La reactivación económica, ii. Fortalecer la dolarización y iii. Modernizar la gestión del Sistema Financiero.

Con este antecedente se aprobó la **LEY ORGÁNICA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA**, publicada el 29 de diciembre de 2017 mediante R.O. No. 150, y su respectivo **REGLAMENTO R.O. (S) No. 312** del 24 de agosto de 2018. Esta Ley y su Reglamento incluye varias reformas tributarias importantes, vigentes para el ejercicio 2018, tales como: i. El incremento de la tasa de impuesto a la renta anual al 25% en general. ii. Para las micro, pequeñas y medianas empresas se establece ciertas deducciones y se mantiene tarifa de impuesto a la renta anual del 22%, iii. Se limita el beneficio de deducción de 10 puntos a la tarifa de impuesto a la renta por reinversión de utilidades, para exportadores habituales e industrias productoras de bienes, iv. Se establece la deducibilidad del gasto de jubilación patronal y desahucio correspondiente a los pagos efectivamente realizados y generados en el ejercicio corriente.

En complemento a estas medidas tributarias, 21 de agosto RO (S) No. 309 se publica la LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION DE INVERSIONES, y su respectivo REGLAMENTO el 20 de diciembre 2018 mediante R.O. (S) No. 392, que incluye reformas fiscales para el ejercicio 2018 tales como: i. la remisión de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones tributarias, ii. Incentivos tributarios para la atracción de inversiones privadas, y iii. Reformas a varios cuerpos legales, como a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, al Código del Trabajo, a la Ley de Seguridad Social, entre otros

2. El año 2019, ha sido positivo para la empresa, siendo el segundo año de operación de la misma, este ha alcanzado ventas por US\$ 226.468,40M de servicios de gestión y manejo de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamientos de datos de clientes, el margen neto del periodo bordea los US\$13.591,80M. Se proyecta que la empresa avanzará en su consolidación en el año 2020, para lo cual se invertirá en recurso a nivel comercial que permitan consolidar este objetivo.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido a cabalidad sobre todo para precautelar los bienes de la empresa, cumplir con las obligaciones técnicas, ambientales/comunitarias y demás pagos.
4. Se sugiere a la Junta General consolidar las nuevas políticas y estrategias dictadas, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,



VERÓNICA DEL PILAR TOASA MIÑO
C.I. 0401197736
Representante Legal Subrogante
EPI-USE Ecuador